Programas electorales del 29N y pobreza infantil

Qué recogen los partidos de las siete medidas del CIPI

Consejo Independiente de Protección de la Infancia (CIPI) · 19 de noviembre de 2026

Resumen

- **Ningún partido recoge las siete medidas del CIPI.** Ninguno recoge entera la medida 3, el suelo común para las rentas mínimas autonómicas. Adelante Andalucía, Coalición Canaria y Junts recogen una parte.
- **La ayuda a la crianza es la medida con más apoyo.** PSOE, Frente Amplio, Podemos y Adelante Andalucía proponen una prestación por hijo. PP, Vox, ERC, Junts, EH Bildu y Coalición Canaria proponen ayudas o deducciones relacionadas, pero no una prestación universal por hijo.
- **Las ayudas sin tener que pedirlas (medida 1)** aparecen en Frente Amplio, que propone conceder de oficio el Ingreso Mínimo Vital, y en parte en PSOE y PP.
- **Que la pobreza nunca se confunda con desamparo (medida 4)** solo aparece, en parte, en el programa del PP.
- **Vox no menciona la pobreza infantil** en su programa.
- **La propuesta más repetida en materia de infancia** es la escuela infantil gratuita de 0 a 3 años.

Cómo se ha hecho

- Se han revisado 13 programas: PSOE, PP, Vox, Frente Amplio, Podemos, ERC, Junts, Adelante Andalucía, EH Bildu, BNG, Coalición Canaria, PNV y PACMA.
- Todos se han revisado sobre el PDF completo del programa para las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026, buscando en el texto los términos relacionados con infancia, familia y escuela.
- Podemos presentó su programa el 17 de noviembre; el PDF está disponible en su web oficial. Los pasajes citados de sus medidas 179, 287 y 290 se han cotejado con ese PDF y coinciden con la copia analizada inicialmente.
- El programa de Junts analizado es el PDF «Programa electoral 29-N» publicado en tualcentre.cat, el sitio de campaña de Junts, cuyo aviso legal identifica al partido como titular. Por tanto, se trata como fuente oficial.
- Se usa como referencia el número de medida o de apartado de cada programa. No se incluyen medidas generales que no mencionan a la infancia, como las de desahucios de personas vulnerables o las rebajas de impuestos.
- Valoración: **Sí**, recoge la medida en lo sustancial; **Parcial**, recoge una parte concreta del mecanismo propuesto; **No**, no la recoge. No basta con que una propuesta persiga un objetivo parecido: para marcarla como parcial debe recoger alguna pieza concreta de la medida del CIPI.

Las siete medidas del CIPI

1. Ayudas sin tener que pedirlas (concesión de oficio del IMV y del Complemento de Ayuda para la Infancia).
2. Ayuda universal a la crianza.
3. Suelo común para las rentas mínimas autonómicas.
4. Que la pobreza nunca se confunda con desamparo.
5. La escuela como puerta de entrada a las ayudas.
6. Refuerzo temprano en lugar de repetición de curso.
7. Invertir en infancia como la media europea.

Tablas comparativas

Medida	PSOE	PP	Vox	Frente Amplio	Podemos
1. Ayudas sin pedirlas	Parcial	Parcial	No	Sí	No
2. Ayuda a la crianza	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí
3. Suelo común de rentas mínimas	No	No	No	No	No
4. Pobreza no es desamparo	No	Parcial	No	No	No
5. La escuela como puerta de entrada	Parcial	No	No	Parcial	Parcial
6. Refuerzo en lugar de repetición	No	Parcial	No	No	Parcial
7. Inversión como la media europea	No	No	No	Sí	No

Medida	ERC	Junts	Adelante Andalucía	EH Bildu
1. Ayudas sin pedirlas	No	No	No	No
2. Ayuda a la crianza	Parcial	Parcial	Sí	Parcial
3. Suelo común de rentas mínimas	No	Parcial	Parcial	No
4. Pobreza no es desamparo	No	No	No	No
5. La escuela como puerta de entrada	No	No	Parcial	No
6. Refuerzo en lugar de repetición	No	No	No	No
7. Inversión como la media europea	No	No	No	No

Medida	BNG	Coalición Canaria	PNV	PACMA
1. Ayudas sin pedirlas	No	No	No	No
2. Ayuda a la crianza	No	**Parcial**	No	No
3. Suelo común de rentas mínimas	No	**Parcial**	No	No
4. Pobreza no es desamparo	No	No	No	No
5. La escuela como puerta de entrada	No	No	No	No
6. Refuerzo en lugar de repetición	No	No	No	No
7. Inversión como la media europea	**Parcial**	No	No	No

Valoración partido por partido

PSOE

- **Medida 1: parcial.** Medida 89: «Crear pasarelas que automaticen y simplifiquen la concesión del IMV». Medida 93: un bono social único que «se reconozca de oficio a partir de los datos fiscales y de Seguridad Social, sin necesidad de solicitarlo». No propone reconocer de oficio el IMV y el CAPI desde el nacimiento.
- **Medida 2: sí.** Medida 192: «Prestación estatal por crianza para todos los hogares con menores de edad», con protección adicional para los hogares de renta baja dentro del CAPI. Medida 134: convertir el mínimo por descendiente del IRPF en un crédito fiscal reembolsable.
- **Medida 5: parcial.** Medida 194: insta a las comunidades autónomas a implantar de forma efectiva el coordinador de bienestar. No lo vincula con la detección de la pobreza ni con el acceso a las ayudas.
- **No recoge** las medidas 3, 4, 6 y 7.

PP

- **Medida 1: parcial.** Medida 10: «Se le reconocerá de oficio lo que corresponde». Cuando la Administración ya tenga los datos, «las ayudas y prestaciones a las que un ciudadano tenga derecho se le reconocerán sin que tenga que pedirlas». No menciona el IMV, el CAPI ni el reconocimiento desde el nacimiento.
- **Medida 2: parcial.** Medida 158: «Refundiremos las deducciones familiares del IRPF en una sola, reembolsable, con un único trámite y abono mensual», y ampliará su acceso para que llegue «también a las que no tengan cuota suficiente en el IRPF». No fija una cuantía por hijo.
- **Medida 4: parcial.** Medida 166: «Acompañaremos a los hogares en dificultades para evitar que la falta de recursos provoque la separación». No propone reforzarlo en la ley.
- **Medida 6: parcial.** Medida 209: refuerzo específico en el mismo curso dentro del horario escolar. Medida 215: «El alumno que vaya mal tendrá refuerzo obligatorio antes de tener que repetir». La misma medida dice que en la ESO «volverá a pasarse de curso con las asignaturas aprobadas»; puede implicar un criterio de promoción más restrictivo, pero el programa no permite saber si aumentaría la repetición.
- **No recoge** las medidas 3, 5 y 7. Las medidas 164 y 167, del bloque de familias, figuraban en blanco a la espera de anunciarse en campaña.

Vox

- **Medida 2: parcial.** Medida 94 (plan de natalidad y apoyo a las familias españolas): las ayudas de las familias numerosas se extenderán progresivamente a todas las familias desde el primer hijo. No crea una prestación por hijo y se dirige a las familias españolas.
- **Prioridad nacional.** Medida 22: «El Ingreso Mínimo Vital atenderá únicamente las necesidades de los españoles con menos recursos». Medidas 18 y 74: acceso preferente de los españoles a plazas de guardería y becas de comedor. El artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño prohíbe discriminar a un niño por el origen nacional de sus padres.
- **Medida 6: no.** Las «aulas de nivelación» de la medida 70 son para el alumnado que se incorpora tarde al sistema educativo español; la misma medida fija un máximo por aula de alumnos «procedentes de otras culturas o con dominio insuficiente del español». No tiene que ver con la repetición.
- **No recoge** las medidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7. No menciona la pobreza infantil ni la LOPIVI.

Frente Amplio

Frente Amplio agrupa a Movimiento Sumar, IU, Catalunya en Comú, Más Madrid y otras organizaciones. Compromís no forma parte de Frente Amplio: concurre en Compromís–Front Valencià junto con Esquerra Unida del País Valencià (EUPV), Podem y Esquerra Republicana del País Valencià (ERPV).

- **Medida 1: sí.** «Transformaremos de forma radical el Ingreso Mínimo Vital (IMV) para ser concedido de oficio» (p. 26). La prestación por crianza se abonaría «mensualmente de forma automática como deducción reembolsable del IRPF» (p. 25).
- **Medida 2: sí.** «Ley de Prestación Universal por Crianza que concederá 200 € al mes por cada menor de 18 años a cargo», como derecho propio del menor, inembargable y desvinculado de los ingresos (p. 25).
- **Medida 5: parcial.** Financiación completa de la LOPIVI (p. 44) y profesionales de salud mental en los centros coordinados con la figura de la LOPIVI (p. 45).
- **Medida 7: sí.** «Elevaremos la inversión estatal en políticas de protección a la infancia y familias del 1,5 % actual al 2,4 % del PIB» (p. 44).
- **No recoge** las medidas 3, 4 y 6.

Podemos

- **Medida 2: sí.** Medida 179: «una prestación mensual por cada hija o hijo, desde el nacimiento hasta los 21 años», equivalente al 15 % del salario mínimo.
- **Medida 5: parcial.** Medida 290: personal especializado para el bienestar del alumnado en los centros.
- **Medida 6: parcial.** Medida 287: detección temprana de las necesidades de apoyo desde el primer ciclo de Infantil y un orientador por cada 250 alumnos. No establece que la repetición sea el último recurso.
- **No recoge** las medidas 1, 3, 4 y 7. Propone convertir el IMV en una renta universal incondicionada (135), sin hablar de concesión de oficio.

ERC

- **Medida 2: parcial.** Medida 68: traspasar los recursos para una prestación universal por crianza «a partir de 200 euros per família», mayor en territorios con más coste de vida como Cataluña. Es por familia, no por hijo, y no precisa la periodicidad.
- **No recoge** las medidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7. Tiene medidas de protección frente a la violencia y en el entorno digital (88, 201 y 204), pero no sobre el sistema de protección a la infancia ni la LOPIVI.
- Podemos no presenta candidatura propia en Cataluña: miembros de Podemos concurren como independientes en las listas de ERC. El programa analizado es el de ERC.

Junts

- **Medida 2: parcial.** Bienestar, punto 4.1: revisar los mínimos y deducciones estatales vinculados a los hijos y «estudiar mecanismes reemborsables o prestacions equivalents perquè el suport arribi també a les rendes baixes», con atención especial a las familias monoparentales y con importes adaptados al coste de la vida en Cataluña.
- **Medida 3: parcial.** Bienestar, punto 3.2: «Revisar els mecanismes de coordinació entre l'IMV i la renda garantida de ciutadania per reduir duplicitats, buits de cobertura i tràmits repetits». No propone un suelo común para todas las comunidades.
- **No recoge** las medidas 1, 4, 5, 6 y 7. Propone simplificar los trámites del IMV (3.1), pero no su concesión de oficio.

Adelante Andalucía

- **Medida 2: sí.** Medida 212: «Prestación universal por crianza. Entre 100 y 200 euros al mes por hijo o hija hasta los 18 años, para todas las familias».
- **Medida 3: parcial.** Medida 209: ley estatal de servicios sociales con «mínimos comunes en todo el Estado», «porque los derechos sociales no pueden depender de la comunidad en la que se viva». Se refiere a los servicios sociales, no a las rentas mínimas.
- **Medida 5: parcial.** Medida 100: al menos un trabajador social público en cada centro, empezando por las zonas desfavorecidas, «como figura de referencia para la coordinación de bienestar y protección».
- **No recoge** las medidas 1, 4, 6 y 7. Sobre el IMV, propone atenderlo con personal propio de la Seguridad Social y resolverlo en plazo (299), no concederlo de oficio.

EH Bildu

- **Medida 2: parcial.** Apartado 1.7: «Proponemos que se oriente a las CCAA a desarrollar prestaciones económicas de apoyo a la crianza acordes con índices de gasto de crianza territoriales», compatibles con el IMV. Es autonómica y no se define como universal.
- **No recoge** las medidas 1, 3, 4, 5, 6 y 7.

BNG

- **Medida 7: parcial.** Apartado 2.4: elevar la inversión en protección social hasta situarla, como mínimo, en el gasto medio de la Unión Europea. Es gasto social global, no específico de infancia.
- **Medida 3: no.** Propone transferir el IMV y crear una renta específica para Galicia, pero no establece un suelo común para todas las comunidades, ni garantiza su complementariedad con el IMV y el CAPI, ni un procedimiento compartido.
- **No recoge** las medidas 1, 2, 4, 5 y 6.

Coalición Canaria

- **Medida 2: parcial.** Medida 15: «Reducir la pobreza infantil», con programas estatales específicos para Canarias, y abrir el debate sobre una política común que refuerce la protección de la infancia «mediante ayudas a la crianza».
- **Medida 3: parcial.** Medida 16: tramitar el IMV desde Canarias y coordinarlo con las prestaciones autonómicas para evitar vacíos de cobertura. No propone un suelo común para todas las comunidades.
- **No recoge** las medidas 1, 4, 5, 6 y 7.

PNV

- Apartado 4.6: «Reforzar las políticas de prevención y lucha contra la pobreza infantil», sin concretar cómo.
- **No recoge** ninguna de las siete medidas.

PACMA

- **No recoge** ninguna de las siete medidas. Sus propuestas de infancia se resumen en el anexo.

Anexo: principales propuestas de infancia, partido por partido

Selección de las principales propuestas de cada programa para la infancia y las familias con hijos, sean o no una de las siete medidas del CIPI. Entre paréntesis, el número de medida o de apartado.

PSOE

- **Ayudas y fiscalidad:** prestación estatal por crianza para todos los hogares con menores, con refuerzo para rentas bajas dentro del CAPI (192); mínimo por descendiente convertido en crédito fiscal reembolsable (134); cuenta pública de 1.000 € al nacer, con aportaciones anuales para los hogares de menor renta (193); productos de primera necesidad en los 1.000 primeros días (196); IMV con cuantías adaptadas al coste de la crianza y pasarelas que automaticen su concesión (89); bono social de oficio (93); refuerzo del complemento por hijos en las pensiones (101); pensión de orfandad del 20 % al 30 % (106); la recaudación de los grandes patrimonios financiará la prestación por crianza y la lucha contra la pobreza infantil (127).
- **Conciliación:** retribuir cuatro semanas del permiso parental para menores de 8 años (105); reducción de jornada por cuidado de menores hasta los 16 años (325-326); recursos educativos y de ocio en periodos no lectivos (324); servicios de apoyo ante necesidades familiares urgentes (323); registro público de deudores de pensiones de alimentos (347).
- **Educación:** 0-3 universal y menos alumnos por aula (157); límite máximo por aula y más becas (158); abandono escolar por debajo del 10 % antes de 2030 (160); un orientador por cada 250 alumnos (161); Plan de Educación Inclusiva (162); escuela rural (163); patios como refugios climáticos (164); comedor gratuito para el alumnado en pobreza o exclusión (168); FP Básica y acompañamiento (171); becas de movilidad y materiales (172); coeducación y educación afectivo-sexual obligatoria (344); plan contra el acoso escolar (417).
- **Protección:** juzgados especializados en violencia contra la infancia, coordinador de bienestar y modelo Barnahus (194, 432); acogimiento familiar frente a residencial (195); Unidad de Apoyo a la Infancia Migrante (200); itinerario común para jóvenes extutelados (201); ayudas hasta los 26 años para los huérfanos de la violencia de género (338); ley contra la violencia vicaria (335); salud mental para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia machista (340); reconocimiento de las familias monomarentales víctimas de violencia (341); protección de los menores migrantes no acompañados (391).
- **Salud y entorno digital:** salud mental infantojuvenil y prevención del suicidio (143); Plan VEO de gafas (144); prevención del tabaco y el alcohol entre menores (154); obesidad infantil (197); atención pediátrica en todo el territorio (139); edad mínima de 16 años para las redes sociales (399) y edad mínima común en toda la UE (403); menores invisibles para adultos desconocidos en las plataformas (400); inteligencia artificial conversacional restringida a menores de 16 años sin consentimiento (402); garantías para la imagen de los menores frente a la IA (405); protección de niñas y adolescentes frente a algoritmos adictivos (358).
- **Otras:** Ley de Familias (199, 412); participación infantil en las decisiones públicas (198); presencia de niñas en disciplinas STEAM (311); caminos escolares seguros (283); voto a los 16 años (372).

PP

- **Ayudas y fiscalidad:** una sola deducción familiar en el IRPF, reembolsable, con abono mensual y para todas las familias, «también a las que no tengan cuota suficiente en el IRPF» (158); mínimos familiares actualizados con la inflación y elevados (158, 177); el concebido computa para las ayudas, y prevención y diagnóstico precoz de los problemas de fertilidad (159); reconocimiento de oficio de las ayudas cuando la Administración ya tenga los datos (10); mantener la CUME (225).
- **Pobreza infantil:** más ayudas a las familias vulnerables, apoyo educativo y protección de los menores en riesgo, y evitar que la falta de recursos separe a los niños de sus familias (166).
- **Conciliación:** más libertad para repartir el permiso tras las semanas obligatorias (160); incentivos a las empresas por trabajadores con hijos pequeños (161); bancos de horas (162); reconocimiento común de las familias monoparentales en toda España (165).

- **Educación:** 0-3 gratuito al final de la legislatura, con el Estado pagando la mitad de cada plaza (163); refuerzo en el mismo curso para quien tenga dificultades (209); promoción en la ESO con las asignaturas aprobadas y refuerzo obligatorio antes de repetir (215); sanciones con contenido educativo para quien acose, en lugar de «expulsiones vacías» (214); beca como derecho por ley (218); prevención de drogas y bandas en los colegios (27); libre elección de colegio y mantenimiento de los conciertos donde haya demanda (212); no cerrar los centros de educación especial (213).
- **Protección y justicia:** delito propio de captación de menores para delinquir y plan contra las bandas juveniles (26); reforma de la Ley del Menor para delitos graves (26); consecuencias para los padres que descuiden gravemente la supervisión (25); protección de los hijos de las víctimas de violencia de género (28); criterios comunes contra la mutilación genital (29); retorno de los menores migrantes no acompañados con sus familias, determinación de la edad en 72 horas y revisión del régimen de tutela (46); jueces especializados en familia e infancia (34).
- **Salud y entorno digital:** ninguna cuenta en redes sociales para menores de 14 años y autorización hasta los 16 (168); atención psicológica desde Atención Primaria «con especial prioridad para la infancia y la adolescencia» (223); cuidados paliativos pediátricos (226).
- **Vivienda:** estabilidad para las familias de alquiler (156).

Vox

- **Ayudas y fiscalidad:** IRPF reducido según el número de hijos (2); plan de natalidad con ayudas desde el primer hijo, que crecen con el número de hijos; cotización pagada por el Estado a los españoles dedicados al cuidado de sus hijos; menos impuestos en productos infantiles; deducciones por material escolar y extraescolares; ayudas para vivienda y vehículo familiar (94).
- **Educación:** 0-3 gratuito (94); libre elección de centro y distrito único (67, 74); más becas preuniversitarias (68); fin de los móviles en clase y plan contra el acoso (69); máximo por aula de alumnos «procedentes de otras culturas o con dominio insuficiente del español» y aulas de nivelación para quienes se incorporan tarde (70); fin de los menús halal (72); eliminar el programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (73); reválidas y evaluaciones nacionales (66).
- **Prioridad nacional:** IMV solo para españoles (22); acceso preferente de los españoles a guarderías, becas de comedor y ayudas educativas (18, 74); suprimir las ayudas a inmigrantes en situación irregular (19).
- **Protección y justicia:** protección de los menores en los entornos digitales (97); rebajar la edad de responsabilidad penal (80); devolución de los menores migrantes no acompañados a sus familias o países (15).
- **Salud y empleo:** refuerzo de la pediatría (61); atención en el embarazo, el parto y el posparto (64); facilitar la reincorporación laboral de las madres (99).

Frente Amplio

- **Ayudas y fiscalidad:** Prestación Universal por Crianza de 200 € al mes por menor, como derecho del niño, inembargable y pagada automáticamente por el IRPF, en tres fases por edad (p. 25); posibilidad de adelantar su cobro hasta 12 meses durante el periodo de búsqueda de embarazo (p. 45); IMV de oficio y con más cuantía (pp. 26-28); bono social de oficio (p. 25); inversión en infancia y familias del 1,5 % al 2,4 % del PIB (p. 44); ayuda de 1.000 € por hogar vulnerable durante dos años, con reconocimiento automático; traspaso de la gestión del IMV a las comunidades autónomas (p. 27).
- **Conciliación:** permiso parental retribuido, permiso por nacimiento de 20 semanas por progenitor (el doble para las familias monoparentales) y Ley de Familias (p. 28); servicios de conciliación gratuitos y universales para las familias con hijos menores, con un 20 % más para el Plan Corresponsables.
- **Educación:** comedor gratuito y universal en Infantil y Primaria (p. 26); 0-3 universal con menos ratio (p. 29); ratios máximas por ley (p. 35); plan contra la segregación escolar (p. 35); el doble de becas en las etapas obligatorias para el alumnado de familias vulnerables en la escuela pública, becas-salario contra el abandono y más becas para necesidades educativas (p. 36); más fondos para la educación inclusiva (p. 30); plan para el alumnado con trastornos

del neurodesarrollo; gratuidad de comedor, transporte y material escolar; unidades de salud mental y planes contra el acoso en los centros; entornos escolares protegidos del tráfico.

- **Protección:** financiación completa de la LOPIVI, secciones de infancia en los tribunales y la Fiscalía y Barnahus en todo el Estado (p. 44); acogimiento familiar prioritario por ley, sin acogimiento residencial para menores de 6 años y con un 70 % de acogimiento familiar en 2030 (p. 45); plan para la infancia migrante y programas de transición a la vida adulta (p. 45); prueba preconstituida hasta los 18 años y comisión de reconocimiento de las víctimas de violencia sexual infantil (p. 44); suspensión cautelar automática del régimen de visitas en casos de violencia de género; plan de derechos y bienestar de la infancia y refuerzo del Consejo Estatal de Participación Infantil; ley sobre bebés robados.
- **Vivienda:** prohibición absoluta de los desahucios de familias con menores sin alternativa (p. 45).
- **Salud y entorno digital:** profesionales de salud mental en las escuelas y los barrios vulnerables (p. 45); regulación de las plataformas para menores de 16 años (p. 46); ley orgánica de protección de los menores en los entornos digitales; prohibición de las cajas de recompensa en los videojuegos; regulación de la publicidad de ultraprocesados y alcohol dirigida a menores; salud bucodental para menores; cumplir las recomendaciones de la ONU sobre infancia y tauromaquia.

Podemos

- **Ayudas:** prestación mensual por cada hijo desde el nacimiento hasta los 21 años, del 15 % del salario mínimo (179); convertir el IMV en una renta universal incondicionada (135); apoyo a la crianza en los primeros 1.000 días (182).
- **Conciliación:** permisos por nacimiento, adopción y acogimiento de 26 semanas por progenitor (178); permiso parental de 10 semanas retribuido al 100 % (180); permiso para acompañar a menores de 14 años al médico (184); reconocimiento legal de las familias monomarentales (185); Plan Corresponsables para el cuidado de menores de hasta 16 años (192).
- **Educación:** ratios más bajas desde 0-3 (280); 7 % del PIB para educación y plazas públicas de 0-3 en cuatro años (281); comedor escolar gratuito y universal de forma progresiva (286, 293); detección temprana con especialistas desde el primer ciclo de Infantil y un orientador por cada 250 alumnos (287); personal especializado para el bienestar del alumnado y plan contra el acoso (290).
- **Protección:** modelo Barnahus (149, 419); protección frente a la violencia vicaria (162); acompañamiento a los jóvenes extutelados (205); educación pública para todos los menores sea cual sea su situación (215); reparto obligatorio de los menores migrantes no acompañados y presunción de minoría de edad en caso de duda (219-220).
- **Salud y entorno digital:** atención temprana a niños con discapacidad hasta los 6 años (175); ley integral de protección de la infancia en el entorno digital (290); prohibición de la publicidad de alimentos perjudiciales dirigida a niños.

ERC

- Prestación universal por crianza a partir de 200 € por familia, mayor en los territorios con más coste de vida, con recursos traspasados a la Generalitat (68).
- IMV adaptado al coste de vida de Cataluña (123); CUME digna y accesible (124).
- 0-3 público y gratuito con financiación estatal (20); 6 % del PIB para educación y menos ratios (19); escuela catalana pública, laica y gratuita (17).
- Familias monoparentales con los mismos derechos que las numerosas (92, 248); permisos parentales más largos (111); igualdad de las familias LGTBIQ+ (94); permiso retribuido por duelo gestacional (90-91).
- Protección de la infancia en el entorno digital y frente a la violencia vicaria (88, 201, 204); ley contra la trata con protección especial de las niñas explotadas sexualmente (89); ley estatal sobre la desaparición forzada de menores (4).

Junts

- **Ayudas:** estudiar mecanismos reembolsables o prestaciones equivalentes para que las ayudas por hijos lleguen a las rentas bajas, con atención a las familias monoparentales

(bienestar, 4.1); deducciones estatales de vivienda moduladas según los hijos a cargo (4.2); reforzar los instrumentos estatales contra la pobreza infantil y evaluar su cobertura y su compatibilidad con las prestaciones autonómicas (4.3).

- **IMV y renta garantizada:** consolidar la gestión del IMV en Cataluña con acceso a los datos; simplificar sus trámites (3.1); coordinar el IMV y la renta garantizada de ciudadanía para reducir vacíos de cobertura (3.2).
- **Protección:** defender el modelo catalán de protección de la infancia frente a la homogeneización estatal; mejor coordinación para proteger a la infancia ante la violencia, la exclusión residencial o el desamparo (4.5); fondo estatal para los programas de emancipación de los jóvenes extutelados, gestionado por la Generalitat (4.7); familias monoparentales con los mismos beneficios estatales que las numerosas (4.6).
- **Educación:** financiación pública estatal de la educación de 0 a 3 años; traspaso de la gestión de las becas de comedor y transporte; 6 % del PIB para educación.
- **Entorno digital:** obligar a las plataformas a verificar la edad y prevenir los diseños adictivos, y proteger a la infancia frente a la pornografía y la violencia sexual digital, con las competencias en manos de la Generalitat.

Adelante Andalucía

- **Ayudas:** prestación universal por crianza de 100 a 200 € al mes por hijo hasta los 18 años (212); plan contra la pobreza infantil con el objetivo de reducirla un 40 % (211); renta básica universal al nivel del umbral de pobreza (298); IMV que llegue, con personal propio y en plazo (299); familias monoparentales con los derechos de las numerosas (213); título de familia numerosa desde dos hijos (215); IVA reducido para los productos de crianza (240); adaptar el turno por cuidado de menores y reducción de jornada hasta los 14 años (288).
- **Servicios sociales:** ley estatal con mínimos comunes en todo el Estado e historia social única (209); sustituir el IPREM (210).
- **Educación:** 0-3 gratuito, educadoras infantiles con condiciones dignas y fondo estatal para 0-3 (104, 129); un trabajador social en cada centro como referencia de bienestar y protección (100); ley de comedores escolares y comedor gratuito para las rentas medias y bajas, también en Secundaria (105-106); aula matinal y extraescolares (107); plan contra el abandono (101); ley contra el acoso escolar (102); ley de inclusión educativa (87-92); aulas de acogida lingüística (94); enfermería, psicólogos y salud mental en los centros (95-98); colegios preparados para el calor (109); educación afectivo-sexual obligatoria, coeducación y educación mediática (118-121); menores y redes sociales (122); transporte gratuito para menores (391).
- **Protección:** acogimiento familiar primero, centros pequeños y públicos, y equipos para detectar a tiempo el maltrato (214); tutela automática y pacto de Estado para la infancia migrante (556); escuela infantil y comedor sin trabas para los niños sin papeles (555); ley de determinación de la edad con garantías y sin detener a menores por motivos migratorios (564); suspensión cautelar de las visitas con orden de alejamiento y ayuda estatal a las víctimas con menores (513); verdad y reparación por los bebés robados (576); prohibir las cirugías genitales innecesarias en bebés intersexuales (539); prohibir que los menores de 16 años asistan o participen en festejos taurinos (634); cribado de diabetes tipo 1 (32).

EH Bildu

- Que las comunidades desarrollen prestaciones de crianza según el coste territorial, compatibles con el IMV (1.7).
- Transferencia integral del IMV y, mientras tanto, ampliar sus requisitos para que llegue a más personas.
- Permisos como derecho de la infancia: igualar los de las familias monoparentales, permisos preparto y puerperal universales y retribuidos, y mejora de la CUME (1.7).
- Participación de niños y jóvenes en la vida política (1.7).
- Protección de los menores en los entornos digitales, sin recomendaciones algorítmicas por defecto; restringir la publicidad de ultraprocesados y bebidas azucaradas dirigida a menores.
- Interés superior de la infancia como principio de la política migratoria (1.11) y más medios en extranjería para las reagrupaciones que afectan a la infancia.

BNG

- Transferir el IMV a Galicia para crear una Renda Galega de Inclusión no inferior al salario mínimo, y un programa específico contra la pobreza y la exclusión social (2.4).
- Gasto en protección social al nivel medio de la Unión Europea (2.4).
- Financiación estatal de la gratuidad de las escuelas infantiles gallegas y apoyo a la conciliación.
- Blindar la CUME para las familias con menores con enfermedades graves.
- Enseñanza pública, gratuita e inclusiva, con regulación de la admisión del alumnado y al menos el 7 % del PIB para educación.
- Reconocimiento legal de las familias monoparentales; protección de las personas trans menores de 12 años; proteger a los menores frente a las visitas de maltratadores.

Coalición Canaria

- Programas estatales específicos contra la pobreza infantil en Canarias y una política común con ayudas a la crianza, vivienda para hogares con menores, protección digital, salud mental, educación inclusiva y atención a los menores migrantes (15).
- 0-3 con plazas públicas gratuitas (14).
- Tramitar el IMV desde Canarias y coordinarlo con las prestaciones autonómicas (16).
- Financiación estatal estable para los menores migrantes no acompañados (84).
- Protección de los hijos de las víctimas de violencia de género (17).

PNV

- Reforzar la lucha contra la pobreza infantil respetando las competencias vascas (4.6).
- Protección frente a la violencia y la explotación, y órganos judiciales especializados en infancia (4.6).
- Obligaciones a las plataformas digitales y verificación de la edad (4.6).
- Evaluar la CUME y estudiar extenderla a los funcionarios (4.4).
- Educación inclusiva, plurilingüe e intercultural; coeducación y educación afectivo-sexual; preservar las competencias educativas vascas y el sistema vasco de becas (1.4).
- Compensar en las pensiones las interrupciones laborales por el cuidado de los hijos (4.1).
- Alternativas de vivienda para las familias vulnerables (1.1); reparto europeo de los menores migrantes no acompañados (3.2).

PACMA

- Plazas públicas de 0-3 y más becas; libros de texto gratuitos, y comedor y transporte escolar gratuitos para las familias vulnerables (p. 60).
- Atención temprana de 0 a 6 años, detección precoz del maltrato infantil y del acoso, y programas contra el abandono escolar (pp. 60-61).
- Protección específica de los menores víctimas de violencia de género, con asistencia letrada propia y equipos judiciales especializados.
- Planes de apoyo a las familias con aulas matinales, comedores y extraescolares.
- Atención a los niños y niñas migrantes no acompañados, con equipos técnicos en los centros de acogida.
- Prohibir la asistencia y la participación de menores en espectáculos taurinos (3.10.2).